

Iniciativa Sindical Andaluza rechaza la evaluación del desempeño de la Ley de Función Pública

La organización sindical, que ha intervenido en el Parlamento, argumenta que la nueva legislación “va en contra del funcionario”

Sevilla, 20 diciembre.- El sindicato Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) ha comparecido hoy en la comisión parlamentaria sobre el proyecto de Ley de Función Pública, donde ha rechazado de plano la evaluación del desempeño tal como aparece en el texto legislativo.

La secretaria de Acción Sindical de ISA, Rocío Luna, ha intervenido ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Cámara autonómica para defender mejoras y proponer enmiendas al articulado de la Ley de Función Pública. Tal como está el articulado, ISA considera que el texto “va en contra del funcionario”,

ISA argumenta que en otros países europeos se ha demostrado que es “un auténtico fracaso” la evaluación del desempeño para la gestión del personal publico. Al estar incluida en la legislación estatal y tener que trasponerse a la autonómica, ha pedido que se el regimen sancionador se establezca mediante un reglamento negociado con los sindicatos, sacándolo del cuerpo de la ley donde ahora se encuentra. “Queremos objetividad en la evaluación del desempeño, no una evaluación unilateral y que el regimen sancionador se negocie en la mesa sectorial”, ha explicado.

La organización sindical ha expresado su rechazo asimismo a la nueva figura de directivo publico, una nueva capa de personal abierta a la incorporación de personal externo y dependiente del Consejo de Gobierno. A su juicio, esta no debería existir y en su lugar debería reforzarse la plantilla de funcionarios, que en la actualidad es escasa en la Administración General. [De incluirse, esta](#)

figura debería tener un “sometimiento estricto a un sistema de acreditación de competencias profesionales”.

Teletrabajo y Bolsa única

Uno de los avances de esta ley es la inclusión de la modalidad del teletrabajo, algo reivindicado por ISA. Para evitar que se quede paralizada al estar sujeta al desarrollo reglamentario posterior, el sindicato pide que, mientras tanto, la Junta se rija por la orden estatal al respecto (Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo), ya que “tiene carácter supletorio para las demás administraciones”.

Otra de las grandes preocupaciones de ISA ante esta Ley es la necesidad de crear una bolsa única para el acceso a la función pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En la actualidad existen 5 diferentes, y la descoordinación lleva a hacer llamamientos al SAE cuando hay personas aún en algunas de las bolsas. La organización sindical señala que esta bolsa única existe en el SAS, Educación o Justicia, y para el personal laboral siendo los funcionarios de la Administración General los únicos en carecer de este mecanismo.

Cuerpos a extinguir y jubilación

Desde ISA se ha rechazado de plano la extinción de tres cuerpos: Ayudantes de Patrimonio Histórico; Guardería Forestal y de Informática; y Auxiliares de Seguridad. A su juicio, no existe razón alguna que lo justifique, pro lo que pidió que se mantengan. Criticó además que no se hayan contemplado medidas para los interinos de estos cuerpos, que al extinguirse quedarían en la calle.

En especial se refirió a los auxiliares de seguridad, con una media de edad avanzada --entre los 57 y 62 años--, y cuyas funciones “no son equiparables a las de ningún otro cuerpo”, por lo que defendió que no se extinga esta clasificación hasta que estas personas se jubilen.

Por lo que respecta a la jubilación, desde ISA se reivindica incluir la jubilación parcial del funcionario, equiparándolo a otros cuerpos, dado que el pasado 21 de octubre el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI lo contempla.